

 <p><b>UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CHIHUAHUA SUR</b></p>	<b>Cédula de Puesto</b>	<b>Código: VIN-CP-02</b>
		<b>Departamento: Vinculación</b>
		<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página 1 de 2</b>
<b>Fecha de revisión: 31 de Agosto de 2017</b>		

### I.- DATOS GENERALES

<b>Puesto: Jefatura de Incubadora</b>
<b>Puesto al que reporta:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Director de Vinculación</li> <li>• Rectoría</li> </ul>
<b>Puesto que le reporta:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultores.</li> </ul>
<b>Objetivo general del puesto:</b> Planear, organizar, dirigir, evaluar y controlar las actividades que se generan en la incubadora de empresas.

### II.- PERFIL DEL PUESTO

<b>Edad:</b>	Mayor de 25 años.
<b>Grado académico:</b>	Cualquier Licenciatura con cédula y preferentemente con maestría.
<b>Experiencia:</b>	Experiencia en el sector productivo e investigación aplicada.
<b>Formación:</b>	Investigación y planeación de proyectos.
<b>Requisitos:</b>	Contar con el nombramiento firmado por el Rector de la Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur.
<b>Habilidades:</b>	Liderazgo, comunicación, pro actividad, resolución de problemas, trabajo en equipo, técnicas administrativas, negociación, manejo de Office, orientado a resultados, organizado, administración de juntas efectivas de trabajo, entrevista de trabajo, relaciones públicas, emprendedor.
<b>Otros Idiomas:</b>	Deseable Inglés intermedio

### III.- RESPONSABILIDADES PRINCIPALES DEL PUESTO

<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Coordinar el procedimiento para invitar a posibles candidatos para pertenecer al Comité de Evaluación de Proyectos.</li> <li>2. Coordinar las actividades para lanzar la convocatoria para seleccionar proyectos.</li> <li>3. Realizar la vinculación de proyectos no seleccionados a instituciones que apoyan el desarrollo empresarial.</li> <li>4. Seleccionar, conforme al dictamen del Comité de Evaluación de Proyectos, los proyectos que ingresarán al proceso de incubación.</li> <li>5. Firmar el contrato de incubación con los responsables del proyecto seleccionado para ingresar al proceso de Incubación.</li> <li>6. Aprobar el plan de incubación.</li> <li>7. Coordinar las actividades propias de la incubación.</li> <li>8. Coordinar las actividades del proceso de irrupción exitosa al mercado.</li> <li>9. Dirigir las actividades para el seguimiento y evaluación de los proyectos de incubación.</li> <li>10. Dirigir las actividades para la liberación de las empresas.</li> <li>11. Aprovechar eficientemente los recursos asignados a la Incubadora.</li> <li>12. Promocionar las actividades propias de la Incubadora.</li> </ol>
--

	<b>Cédula de Puesto</b>	<b>Código: VIN-CP-02</b>
		<b>Departamento: Vinculación</b>
		<b>Revisión: 0</b>
		<b>Página 2 de 2</b>
<b>Fecha de revisión: 31 de Agosto de 2017</b>		

### III.- RESPONSABILIDADES PRINCIPALES DEL PUESTO

13. Asistir a eventos relacionados con la Red de Incubadoras de Empresas de las Universidades Tecnológicas.
14. Asistir a eventos que realiza la incubadora y la Secretaria de Economía.
15. Asistir a reuniones de la Red de Incubadoras de Empresas de las Universidades Tecnológicas.
16. Asistir a invitaciones de organizaciones externas que tengan relación con la Red de Incubadoras de Empresas de las Universidades Tecnológicas.
17. Tramitar oportunamente la contratación y recontractación de Consultores de la incubadora.
18. Vigilar el cumplimiento de la Agenda Estratégica de la Red de Incubadoras de Empresas de las Universidades Tecnológicas.
19. Obtener y administrar los recursos financieros.
20. Cumplir y hacer cumplir el reglamento de la Red de Incubadoras de Empresas de las Universidades Tecnológicas.
21. Coordinar la participación en fondos en estatales y federales de investigación.
22. Administrar el recurso de los fondos ganados.
23. Atender los proyectos de servicios tecnológicos solicitados por empresas u organismos públicos, privados y sociales.
24. Otras responsabilidades pueden estar en otros documentos.